

Guayaquil, 22 de diciembre del 2014

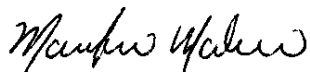
Señora
KARYNA NOGALES COLMONT
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General de socios de la compañía **SOLDIVA S.A.**, llevada a cabo en esta ciudad, el día de hoy, resolvió elegirla a usted **GERENTE** de esta compañía por el período de **CINCO AÑOS**, confiriéndole de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la misma, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales.

La compañía **SOLDIVA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Sexto, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, a los 22 días del mes de febrero del año 2006, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de abril del año 2006.

Atentamente,



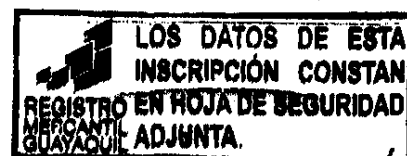
María Fernanda Medina Barros
C.C.#0930744479
Secretario ad-hoc de la Junta

RAZON: KARYNA NOGALES COLMONT, por mis propios derechos, acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **SOLDIVA S.A.**, para el cual he sido elegida.-

Guayaquil, 22 de diciembre del 2014



KARYNA NOGALES COLMONT
C.C. No. 0911376259
GERENTE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 65.174
FECHA DE REPERTORIO: 22/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:42

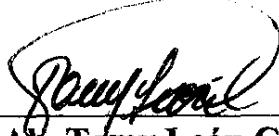
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía SOLDIVA S.A., a favor de KARYNA NOGALES COLMONT, de fojas 143 a 145, Registro de Nombramientos número 49.

ORDEN: 65174



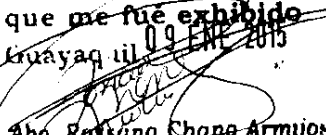
Guayaquil, 07 de enero de 2015


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOY FE. Que la presente
de dos fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil, 09 ENE 2015

Abg. Rossana Chang Armijos
NOTARIA

Nº 145